

ACTA DE REUNIÓN N° 1 /2024

COMISIÓN REGIONAL ORDINARIA DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA
PENAL REGIÓN DEL LIBERTADOR GRAL. BERNARDO O’HIGGINS

1. Antecedentes generales

Fecha convocatoria	21 de marzo de 2024.
Fecha de realización	27 de marzo de 2024.
Hora de inicio	15: 10 horas.
Hora de término	16: 00 horas.
Lugar	Ultma. Corte de Apelaciones de Rancagua
Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

2. Integrantes

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Ricardo Pairicán	Presidente de la I. Corte de Apelaciones de Rancagua	Titular	Poder Judicial
Eduardo Marchant	Seremi de Justicia y Derechos Humanos	Titular	Seremi de Justicia y DDHH
Claudio Aspe	Defensor Regional	Titular	Defensoría Penal Pública
Felipe Ascui	Director Regional	Titular	Servicio de Registro Civil e Identificación

3. Invitados.

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Gonzalo Hermosilla	Coronel/Director Regional	Titular	Gendarmería de Chile
Luis Rebolledo	Coronel	Titular	Carabineros de Chile
Juan Carlos Stagnaro	Asesor Jurídico	Titular	Seremi de Justicia y Derechos Humanos

4. Tabla / Temas tratados

Nº	Temas	Exposición del tema tratado.
I.		Se da inicio a la reunión siendo las 15:10 hrs.

	Cumplimiento de formalidades	Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 quater de la ley N° 19.665, que reforma el Código Orgánico de Tribunales, y verificando el quorum exigido por éste, se dio por constituida la reunión y abierta la sesión, la que se desarrolló conforme a las materias contenidas en la citación. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. En conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de la Comisión, se procedió al envío del acta de la sesión anterior para la revisión de los Comisionados, sin que se hubiesen realizado observaciones. En consecuencia y sin que se hayan practicado observaciones, con la venia unánime de los Comisionados presentes se tiene por aprobada el acta anterior sin reparos.
II.	Revisión y estado de avance compromisos adquiridos en Comisión anterior.	1.- Compartir instrucción respecto a notificación de sentencias desde PJUD a GENCHI. Toma la palabra Seremi de Justicia y DDHH. indicando que esto se encuentra cumplido. Continúa haciendo mención al sistema TIGE, refiriendo que el año pasado lograron detectar ciertos problemas de coordinación al respecto por cuanto algunos tribunales no estaban utilizando ese sistema, sino el correo electrónico. Esto generaba que no se hiciera el cambio interno de “imputado” a “condenado”, lo que incidía en la segregación y el inicio de los procesos de conducta de los internos para optar a beneficios. Señala que se levantó esta temática a raíz de la revisión de la prisión preventiva cual es el segundo punto a revisar con Genchi y DPP. Por otro lado, señala que se acordó por la mesa revisar semestralmente todas aquellas prisiones preventivas que excedan de los 2 años de manera de comprender las razones de esa extensión y así adoptar las medidas que sean pertinentes para agilizar los procesos y que Genchi tenga movimiento con los internos. Toma la palabra Director Regional de Gendarmería Coronel Gonzalo Hermosilla, informando que su compromiso se encuentra cumplido toda vez que se ha levantado un listado de los internos que se encuentran bajo la medida cautelar de prisión preventiva, lo que arrojó un total de 26, los cuales llevan más de dos años bajo esa medida cautelar. Puntualiza que 2 son de Santa Cruz y 24 de Rancagua. Refiere además que sobre este tema hicieron un filtro con la DPP. Continúa señalando que detectaron esta situación el año pasado. Agrega que en su sistema figuraban internos con 3 y 4 años en prisión preventiva y que la retroalimentación se daba por correos particulares, no por el sistema TIGE. Destaca que la instrucción que tienen por normativa es que todo se haga por dicho sistema. Interviene Defensor Regional don Claudio Aspe, señalando que algunas distorsiones detectadas tenían su explicación por las causas reservadas y también por defensas privadas. Toma la palabra don Juan Gómez, Administrador de la I. Corte de Apelaciones apuntando que el año pasado se realizó un pleno donde se trabajó este tema con los tribunales por que había un problema de aplicación correcta con la nomenclatura, a

	nivel informático, entonces algunos tribunales indicaban que se trataba de “condenado”, pero no colocaban el recinto penitenciario donde estaba y por tanto no llegaba a destino quedando la situación en el aire. Continúa refiriendo que se hizo un orden al respecto lo que arrojó que en definitiva serían menos los internos bajo prisión preventiva. En esa línea, propone que se le pueda aportar ese dato para oficiar a los tribunales con el fin de que éstos hagan las comunicaciones correctas para que Gendarmería se de por notificado respecto de la situación procesal de cada condenado. Agrega que se había acordado que este ejercicio se realizaría semestralmente. Seremi de Justicia y DDHH. menciona que estaría pendiente la revisión de las situaciones sobre el particular del Sename, las cuales en todo caso son muy puntuales. 2.- Posibilidad de reuniones relativas al reagendamiento de juicios orales. Toma la palabra Seremi de Justicia y DDHH. señalando que tiene entendido que existe una mesa en relación a este tema. Al respecto interviene Defensor Regional don Claudio Aspe indicando que el tema se viene trabajando desde el año pasado. Se trató esto en reunión con el TOP por un sobreagendamiento de causas. Agrega que el T.O.P. de Rancagua hizo un estudio sobre este tema. Refiere además, que a partir de septiembre de 2023 se inició una nueva forma de reagendamiento lo que coincidió con la creación de una sala extra en el T.O.P. de Rancagua autorizada por la Corte Suprema y que estuvo a cargo del ministro Caro. Funcionó hasta el 31 de diciembre y permitió realizar un número importante de juicios lo que logró bajar el rezago existente. Para este año informa que el T.O.P. ya se reunió con la Fiscalía a objeto de reabrir esta sala extraordinaria en la cual se agendan juicios de corta duración, con un máximo de 4 testigos. Interviene don Juan Gómez, Administrador de la I. Corte de Apelaciones indicando que esa sala se logró con recursos extraordinarios, específicamente recursos humanos toda vez que esto fue posible con el apoyo de funcionarios y jueces del T.O.P. de Santa Cruz y de San Fernando. Para este año 2024 agrega que continuaría la sala extraordinaria pero con su propia dotación. Esto porque se hizo un estudio de los juicios que se encuentran pendientes y aplicaron el criterio del año pasado. El primer criterio era un máximo 4 testigos lo que permitió realizar hasta 3 juicios al día. Esta nueva sala se va a abocar a este tipo de juicios y se ejecutará con recursos propios. Para poder reforzarla se necesitarían recursos extras lo que por ahora no es posible. Menciona que a la fecha había 62 juicios pendientes, por lo que considerando que se pueden hacer de 2 a 3 juicios de aquellos “express”, la sala extraordinaria duraría cerca de un mes, sin perjuicio de que se vayan acumulando otros posteriormente. Hace
--	---

		presente que los recursos extra de este año fueron destinados a San Fernando y otras comunas; esto obedece a un proyecto de apoyo de tribunales post Pandemia elaborado desde el Nivel Central y que termina este año. Se destinaron 30 funcionarios los que al presente año se redujeron a 4. Agrega que tal situación no dejó feliz a los tribunales de familia, considerando especialmente que han tenido que implementar 4 o 5 leyes en los últimos años sin recursos extra. También destaca que el funcionamiento de la sala extraordinaria significó un desgaste importante de los funcionarios y jueces, resaltando que para evitar eso ahora existirá una rotación de los jueces.
III.	Contingencias de los servicios e instituciones.	Seremi de Justicia y DD.HH. entrega la palabra a los servicios e instituciones para que expongan alguna materia o situación que merezca ser analizada en la Mesa. Toma la palabra don Juan Gómez, Administrador de la Corte de Apelaciones relevando que considera muy importante el tema de la seguridad, pero no solo del Poder Judicial y actores relacionados como son Gendarmería, Defensoría, Ministerio Público y las policías, sino también para los usuarios del sistema en general. Sugiere que tal vez convocar una mesa especial para analizar este tema sería idóneo. Hace presente que en la cárcel de Rancagua se encuentran imputados de alta peligrosidad asociados al Tren de Aragua que pronto comenzarían su juicio. Menciona la situación de los puntos de red y conexiones con las que cuenta Gendarmería señalando que son insuficientes lo que podría significar dificultades a la hora de realizar el juicio. Toma la palabra Seremi de Justicia y DDHH., señalando que efectivamente desde el nivel central se han levantado alertas sobre temas de seguridad y se realizó una coordinación respecto de las visitas que realizan los magistrados a las cárceles a efectos de contar con un Gendarme. Se aumentó también la seguridad por ejemplo en los escáner de ondas milimétricas y por otro lado la ubicación de los automóviles de los jueces, por lo que si existen medidas que se han adoptado con anterioridad, sin perjuicio de que puedan surgir otros focos. Se le otorga la palabra al Coronel Gonzalo Hermosilla quien destaca que siempre es necesario revisar los protocolos de seguridad tanto en las unidades penales como en la coordinación con las policías. Señala que las situaciones de crisis son una constante en Gendarmería y que como institución siempre se encuentran preparados por si surge un motín, situación que tuvo que experimentar durante la Pandemia en Santiago 1. Manifiesta que esas situaciones siempre están latentes especialmente ahora con la nueva criminalidad. Al respecto puntualiza que el Tren de Aragua está en un módulo de máxima seguridad sin contacto con el resto de la población penal, por lo que transmite tranquilidad a los integrantes de la mesa. Interviene Administrador de la Corte, don Juan Gómez indicando que la mesa de seguridad sesiona habitualmente y que tiene un protocolo con el Ministerio Público y

	la Defensoría. Hace presente que han participado también Carabineros, Gendarmería y PDI lo que permite ir discutiendo problemáticas y generando acciones. Toma la palabra Seremi de Justicia y DD.HH. proponiendo que si no hay otros temas que tratar se fije fecha para la próxima reunión de la comisión. Se plantea por la mesa que se haga una calendarización, sugiriéndose el último miércoles del mes que corresponda a las 15 h., excepto en diciembre que sería el día 18. Quedando como compromiso. Se decide invitar al SML para la siguiente reunión para que exponga sus problemáticas, quedando también como compromiso. Se fija el 29 de mayo a las 15 h para próxima reunión. Se da término a la actividad siendo las 16.00 horas.
--	--

5. Compromisos adquiridos

Nº	Institución	Compromisos	Fecha de ejecución
1.-	Seremi de Justicia	Calendarizar próximas reuniones el último miércoles del mes correspondiente.	Sin fecha programada
2.-	Seremi de Justicia	Invitar a SML a la próxima reunión	Sin fecha programada
3.-	Comisión	Realizar próxima reunión el 29 de mayo a las 15 h.	29/05/2024

6. Seguimiento de compromisos pendientes

Nº	Institución	Compromisos	Estado (ejecutado/ parcialmente ejecutado/ reprogramado)
1.-			

7. Observaciones y/o comentarios

Nº	Temas
	Sin observaciones

8. Firma responsable

Secretario Regional Ministerial de Justicia y
Derechos Humanos
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

